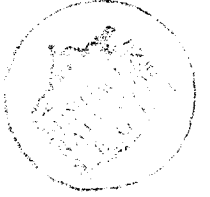


# SEGURO



ORGANO DE EXPRESION DE LOS SINDICATOS DEL SEGURO  
DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA.  
ADHERIDA A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

7

diciembre 78

Pais Vasco

## Ola de detenciones

Barreiros y un ministro belga dan versiones distintas

## Las armas del Allul traen cola

Pacto: Se estudiará táctica conjunta

## Habrà plan CC.OO.-UGT

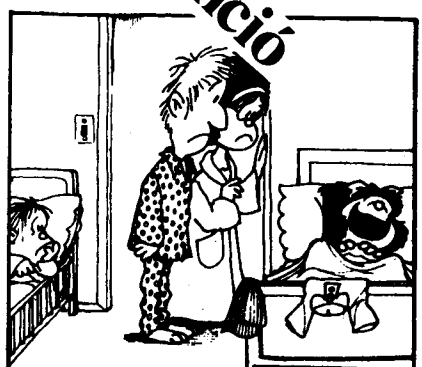


golpe de mano militar  
El complot militar desarticulado

Astor vasco  
**Sagasetta, un año de cárcel**

(Redacción y agencia.)  
— Ramón Sagasetta, actor navarro miembro del grupo «Lagunak», fue condenado ayer a un año de prisión por el delito de ultraje a la bandera», tras el Consejo de Guerra celebrado el martes pasado en Vitoria. La sentencia que fue hecha pública ayer, está pendiente de ratificación por el general de la s Militar.

Carta bomba a... Raons per a l'abstenció



# EDITORIAL

---

La tan traída y llevada crisis económica lleva detras conceptos lo suficientemente oscuros como para pensar y ver otros: Crisis capitalista, crisis de superproducción sin salida, crisis de beneficios, caída de la inversión, etc, que se materializan, no por casualidad, en congelación de SALARIOS. Para formalizar todo esto, la clase dominante necesita "pactar" unas condiciones de "rentabilidad" que aseguren la tasa de beneficios a la que esta acostumbrada. Es por esto que recurre a un compromiso de "derecho" (regulado por el estado y las leyes) y "democfatico" (con la maxima participación posible de todas las partes) que aseguren la contención de los salarios o un aumento limitado de estos, y una productividad de los trabajadores que garanticen una rentabilidad de las inversiones y, por lo tanto, un MARGEN DE BENEFICIOS predeterminado.

La crisis, como tal, va unida a la inflación,. De esta es culpable no tanto la carrera de salarios como el consumo superfluo de las clases poseedoras y la necesidad imperiosa de que se obtenga el mismo resultado empresarial, bien sea aumentando los precios o congelando salarios. Como ejemplo de lo anteriormente expuesto tenemos el sector del automovil en donde la caída de las ventas previstas que iban a asegurar un beneficio se está compensando con una continúa subida de precios en el sector oligopolístico.

Ante este panorama, a la clase capitalista solo le queda la configuración de un pacto que permita asegurar sus planes, en las condiciones antes referidas, entendiendo bien que a pesar de la fachada democrática, tiene la fuerza detras por si acaso y como amenaza. Además, esta circunstancia favorece los objetivos que la clase dominante posee, y que son la concentración del poder político y económico en monopolios y oligopolios que aseguran, con su eficacia, la retribución del capital. (Vea se cuadro adjunto la serie "crecimiento del salario real por persona", para observar claramente quien está pagando la crisis y compárese con el crecimiento de los beneficios de las rentas del capital).

Con un pacto de la Moncloa como el que se firmó el pasado año, en donde se limitaban los gastos consuntivos de la política presupuestaria cuando mas faltaban, en donde se controlaban los salarios y no los otros costes de producción (En algunos sectores muy importantes) en donde no se hablaba de reducción de beneficios para evitar la inflación, en donde hasta se permitia despedir por encima de un tanto por ciento de aumento salarial en donde no se quiso o no se pudo, definir lo que era masa salarial y, en fin, donde se supeditó todo esto y otras cosas a unos beneficios que la clase trabajadora no iba a recibir poco a poco (reforma fiscal, escuelas, viviendas, hospitales, etc). No podia

ocurrir mas que todo quedara en una tímida rebaja de la inflacción a costa de un sacrificio salarial, que ya en el momento de su negociación estaba desfasado.

Ante todo ello solo caben tres puntualizaciones generales para una salida obrera, a corto plazo, de la crisis económica que no es crisis de inversiones ni de beneficios sino del poder adquisitivo para, entre otras cosas, po-

B) Incrementar el poder adquisitivo de los trabajadores DIRECTAMENTE, por la via de los bienes públicos, como hospitales, escuelas, viviendas, cooperativas (que puedan aminorar el desempleo) y por la via de los salarios que incrementaran el consumo necesario, aunque no sea tan rentable.



der vivir dignamente.

A) Frenar la inflación de beneficios no la de salarios, por ser aquella la verdadera creadora de la crisis de los trabajadores, para la cual no cabe pactar otra cosa que LA REDUCCION DE LA TASA DE BENEFICIO, que los capitalistas esten dispuestos a conceder y a la que estan acostumbrados, y que a la vez quieran acostumbrar al capital extranjero.

C) Reglamentación juridico-fiscal que obligue a las empresas a abandonar su postura intransigente de HUELGA DE INVERSIONES, ya que están perjudicando con su negativa a la clase trabajadora, jugando con nuestro dinero. (Vease nuevamente cuadro adjunto).

EQUIPO ECONOMICO

	1.975	1.976	1.977
NIVEL PARO miles personas	619,7	730,1	831,8
Tasa Crecimiento INVERSION	-3,4	-2,0	2,0
Tasa Crecimiento RENTAS CAPITAL Y BENEFICIO	-0,6	-15,0	7,5
Crecimiento del COSTE DE VIDA	14,1	19,8	26,4
Tasa de SALARIOS POR PERSONA	24,9	24,3	25,6
Crecimiento "real" del SALARIO	10,8	4,5	-0,8
Tasa de Crecimiento CONSUMO FAMILIAR	2,1 Año 70:7	3,9	0,5

Fuente: INFORME ECONOMICO BANCO DE BILBAO

#### OBSERVACIONES

- El paro se ha "triplicado" desde el año 1.973
- La "huelga" de inversiones sigue siendo la pauta.
- La diferencia entre el crecimiento de la inversión en el año 73 y el 77 es de 12 puntos, favorable a este último año.
- Por el contrario, la renta de los capitalistas ha aumentado considerablemente en el año 77: 22 puntos de incremento (el mayor ascenso de los últimos años).
- A pesar de casi doblarse en el periodo 75, 76, 77 el índice del coste de la vida, los salarios por persona se han mantenido. Por eso, el crecimiento "real" de los mismos ha ido bajando durante el trienio hasta dejarlos casi un punto por debajo de la inflación en el año 77.
- Todo esto queda reflejado en el índice del consumo familiar, cuya tendencia decreciente se puede observar.

## CONVENIO

A pocos días de la caducidad del presente convenio, C.N.T. ha considerado necesario - dar luz pública a las conclusiones adoptadas en el Pleno Nacional de Sindicatos del Seguro, efectuado en Barcelona los días 24, 25, 26 y 27 de junio pasado, en relación a uno de los puntos del Orden del Día debatidos: TEMA CONVENIO.- Dichas conclusiones tomaron posteriormente carácter de acuerdo en el refrendo orgánico a que se sometieron por los distintos - sindicatos y secciones de federaciones locales y comarcales del territorio español.

### CONVENIO:

- Participar estatalmente en la próxima negociación.
- Ratificarnos en el ámbito de aplicación de dicho convenio que deberá englobar obligatoriamente a las actuales ramos empresariales del sector.
- Necesidad de limitar la vigencia del convenio a un año de duración.
- Necesidad de obtener colectivamente, todos aquellos puntos económicos y sociales que - nuestra situación exige.

### ELABORACION PLATAFORMA C.N.T.

La elaboración de la plataforma a defender se efectuará mediante las propuestas que las secciones sindicales de empresa aporten a los sindicatos. Dichas propuestas, tras un - proceso de sintetización, pasarán en dos bloques, uno recogiendo la propuesta de platafor- ma mayoritaria y el otro como aportaciones de las secciones a las asambleas generales, don- de serán debatidas y acordada la plataforma definitiva.

Las secciones sindicales de empresa procurarán hacer participes a la mayor parte de los trabajadores en la elaboración de la propuesta de sección. En aquellas localidades de baja afiliación o bajo número de trabajadores las secciones de seguros decidiran la formu- la más idonea. (La plataforma definitiva ha sido editada en el periódico extra ESPECIAL - CONVENIO).

### PROCESO DE NEGOCIACION

### ORGANO DE DISCUSION Y DECISION:

Asambleas generales de ramo.

COMISION NEGOCIADORA: Compuesta paritariamente por todas las Centrales Sindicales de clase, organizadas en el ramo.

SOBRE LA COORDINACION CON LAS CENTRALES: Cada central sindical aporta su plataforma - y sin previa discusión, se unifican los puntos comunes para presentarlos a las primeras asa- bleas de ramo. Los puntos no comunes serán defendidos en dicha asamblea por cada una de - las centrales. Los sindicatos de C.N.T. que sostengan entrevistas de coordinación las de- mas centrales tomarán acta de las reuniones para cursarlas a las demás localidades.

**SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE RAMO:** Convocadas por la coordinadora de centrales. En esta asamblea se acordará y decidirá la plataforma y proceso de negociación. De todas las asambleas se tomarán actas que deberán ser firmadas y selladas por las centrales. En la primera de cada localidad necesariamente habrá de figurar el proceso a seguir en las negociaciones a la vez que se recogerán las aportaciones a la plataforma que defenderán los sindicatos.

**SOBRE LA COMISION NEGOCIADORA:** Una vez obtenida la plataforma del ramo, la comisión negociadora gozará de autonomía para negociar, regíendose internamente por el criterio de unanimidad. En caso de divergencias insalvables de una de las centrales durante la negociación, se procederá a convocar asamblea de ramo que decidirá. Antes de firmarse el convenio deberá someterse a una nueva asamblea la situación y términos de la plataforma.

=====

**NOTA:**

Esta es la propuesta que formula C.N.T. a todo el ramo intentando la máxima participación y organización. C.N.T. entiende que en el proceso de una negociación colectiva los sindicatos de clase deben ser auténticos instrumentos de organización de la clase trabajadora.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL



# CONSTITUCION, LEY ANTITERRORISMO Y OTRAS HIERBAS

Que los derechos que dicen garantizan la Constitución son una ilusión, lo demuestra, sin ir más lejos, la Ley Antiterrorista, que deja sin efecto derechos tan fundamentales como el "habeas corpus", la intimidad, ... En resumidas cuentas, dinamita la Constitución aún antes de ser vigente. De nuevo queda claro que los derechos que reconoce cualquier ley son formales y no reales (están en el papel, sin estar en el mundo).

Los partidarios de esta Constitución argumentan principalmente que en ella se respetan y regulan, por fin, los derechos fundamentales del ser humano. Nos permitimos aquí dudar de tal afirmación; solo pensar que en vez de tan arduas discusiones mantenidas en Las Cortes, en lugar del largo y pormenorizado detalle de derechos descritos en la nueva Carta Magna de España, más lógico hubiera sido redactar un solo artículo que dijera textualmente "el Estado respeta y garantiza a todos los españoles, los derechos contenidos en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", y, santas pascuas (si no ha sido así ¿por qué será?....). Por otra parte hay que recordar que los derechos amparados por esta Constitución, al igual que los amparados por las Leyes Fundamentales franquistas, no son directamente alegables ante los jueces sin haber sido antes desarrollados por la ley post-constitucional, lo cual sienta la paradoja de que un derecho constitucionalizado no sea reconocido por los tribunales ( esto es reiterada e inveterada doctrina de nuestro tribunal supremo).

Volviendo a lo del formalismo de toda ley, basta decir que el régimen democrático que casi todas las constituciones occidentales mantienen es respetado por el poder de hecho (el Capital), mientras, gracias a él, puede seguir siendo hegemónico y explotar a los trabajadores; cuando, a través de este mismo mecanismo, fuerzas progresistas populares ponen en peligro los intereses de esa clase dominante, automáticamente se dictan leyes de excepción que limitan el régimen de libertades públicas (ley antiterrorista 1978 -cajón de sastre para reprimir a todos los que están contra el sistema, utilicen o no metralletas,- ley de defensa de la Democracia 1933, etc.) ó, en casos extremos, se dá el golpe de estado pisotean "su" democracia e instauran el fascismo (cargadita de ejemplos está la Historia: Ibèria, Julio 36; Chile, Septiembre 73,...).

Visto eso, es claro que toda constitución,

amén de ser papel mojado, es un instrumento burgués para perpetuar sus privilegios. Tengámoslo muy en cuenta para no caer en el error de creer que la burguesía, por la Constitución, nos regala algún derecho; nos otorga los necesarios para poder seguir explotándonos sutilmente, y nos tolera los que nuestra larga lucha les ha arañado (los derechos, la libertad, no se mendigan, se conquistan, se ejercitan).

La Constitución y sus valedores pretenden hacernos creer que tenemos derechos por decirlo la Constitución, no por ser personas. Con esta filosofía, que su propaganda intenta inculcarnos, cualquier derecho inalienable de la condición humana no plasmado en el texto constitucional nos estaría vetado. Mayor aberración imposible. Y eso no es un simple juego de palabras, no es algo irreal, no, pues sin ir más lejos, el derecho fundamental de legítima defensa frente a la tiranía y a la injusticia no está constitucionalizado, y por ello no dejaremos de ejercitarlo.

Si bien caben dos posturas obrero-progresistas frente al próximo referéndum, el NO y la ABSTENCION, nos inclinamos por la segunda en razón a una serie de motivos que ahora intentamos evidenciar y comprensibilizar.

Los del "no", (aparte los "fachas"), lo defienden en base a lo que a la Constitución le falta. Es una Constitución de la derecha y como tal, no están previstas las principales reivindicaciones de la izquierda. Analizando políticamente el proyecto constitucional (o sea, valorándolo desde una óptica posibilista) echamos en falta aspectos tales como el de la autodeterminación de los pueblos ibéricos, frente al regionalismo centralista de las autonomías, como el de la Amnistía que se prohíbe, el de la disolución de los cuerpos represivos que se les instituye en altos guardianes constitucionales, con todos los honores olvidando las atrocidades que

han cometido en cuatro décadas,...; sólo el Xiri, el Leta, el Bandrés y algún otro han levantado la voz al respecto. Si, no cabe duda que llevan su razón.

Ahora bien, analizando lo que dice y no dice la Constitución. nos olvidamos del aspecto fundamental del tema:

El por qué y el para qué de una constitución aquí y ahora. La respuesta a tal cuestión no es jurídico constitucional sino socio-política. Veamos.

El capitalismo español no se ha hecho democrático de la noche a la mañana por arte de magia, ni porque desapareciera el dictador, ni por cualquier otra causa etérea. Si está ahora por la democracia (burguesa, por supuesto) es porque de haber continuado con las estructuras franquistas hubiese tenido más problemas que beneficios. El capital hispano necesitaba reformar sus estructuras, no solo para frenar el descenso de su TASA DE BENEFICIOS que en las postrimerias del franquismo experimentaba, sino para incrementar dicha tasa, y para ello es ineludible insertarse en su contexto occidental próximo: Subirse al tren europeo. Pero para entrar en Europa, en el tan cacareado Mercado Común, es necesario una democracia y un saneamiento y reestructuración del sector productivo. Y es aquí donde se inserta el papel de la Constitución, como instrumento que a nivel jurídico va a permitir la consolidación de la incipiente democracia burguesa y la reestructuración del capitalismo ibérico (es el último eslabon de la cadena de acontecimientos iniciados con la muerte de Carrero Blanco).

## - SOBRE LA MUJER

La discriminación que padece la mujer en todos los campos no puede plantearse sin tener en cuenta la problemática general en los más variados ámbitos de su vida: la educación, la escuela, la familia, las costumbres, las posibilidades de acceso de la mujer a un lugar de trabajo bien remunerado, los condicionamientos de las mujeres casadas y de su matrimonio, etc.

Es necesario estudiar algunos aspectos fundamentales de esta discriminación que ayudarán a comprender la problemática de las mujeres en general. Uno de estos factores fundamentales es la educación que recibe la mujer a partir del mismo momento de su nacimiento. El ambiente familiar, la mentalidad imperante en la sociedad capitalista y patriarcal, el aparato escolar, etc. pretenden moldearla de acuerdo con el objetivo primordial que se le ha asignado y que la sociedad le exige: ser esposa y madre de hijos legítimos, es decir, reducir su papel a estar toda la vida en función del hombre, sometida y dependiente de él.

El neocapitalismo tiene ya estrategia: Democracia formal, socialdemocracia y "Economía social de mercado". Desde esta optica votar en el referendun es legalizar el sistema que nos explota, es aceptar sus reglas de juego, es dejar las manos libres a la burguesia para que, constitución en mano, atea y desate a sugusto y conveniencia; es, en suma, legalizar los expedientes de crisis, los Lock-out, el desempleo, el despido libre, la crestia de la vida y todos los demas atentados que a sufrid la clase obrera de la Constitución en adelante, que hará de nuestros castizos especuladores y terratenientes unos autenticos señores burgueses europeos. Si tras muchos años de lucha esta constitución es lo maximo posible ahora -dice la speudo izquierda-, sigamos la lucha 40 años mas si es preciso, pero no le hagamos el juego al capital yendo a votar "su" ley, para conseguir cuatro mejoras que no son tales y que igualmente nos tendrian que dar para no perder el tren europeo.

Redondogoitia- 78





Por un lado la escuela ofrece a las mujeres menos posibilidades de acceso a los niveles de educación más elevados: según demuestran las estadísticas la mujer tiene la mitad de posibilidades que el hombre de su misma clase social de acceder a la enseñanza universitaria, además generalmente estudian carreras que las enviarán a lugares peor remunerados, con menos posibilidades de promoción y subordinadas al hombre (enfermeras, secretarias, etc.).

Por otro lado como que la sociedad le exige que su objetivo fundamental sea llegar a ser esposa y madre, su preparación profesional es considerada como secundaria y su formación tanto intelectual como profesional, estará en función de este objetivo: trabajará fuera de la casa para colaborar al mantenimiento del hogar paterno, o para contribuir a pagar los estudios de sus hermanos varones, o mientras se casa, o por si no tiene demasiada suerte en la vida (si enviuda, o el marido no gana lo suficiente).

Todo esto condiciona a la mujer para que en principio no considere su trabajo profesional como algo que le puede servir para realizarse y tener una independencia en su vida.

Generalmente cuando una mujer trabaja, se encuentra delante de una doble problemática: por un lado se le ofrecen menos posibilidades laborales y profesionales, tanto a nivel de diferencias salariales, como de la clase de trabajo a realizar: se tiene siempre en cuenta su estado civil, si es soltera porque se casará, si está casada por los hijos que tendrá o que ya tiene, etc. Por otro lado dada la organización de la sociedad ha de soportar siempre una doble jornada (su trabajo fuera y su trabajo en casa) esto entre otras cosas, le imposibilita o le hace muy difícil desarrollar cualquier otra actividad que pueda satisfacerla o complementarla como persona.

Todo este estudio de la discriminación de la mujer en general se hace bastante más dramático si trasladamos la problemática al ramo de Seguros. Volvemos a remitirnos a las estadísticas que demuestran que solo un 1'5% de mujeres alcanzan una categoría superior a oficial 1º, el resto están condenadas a seguir siendo la mecanógrafa, la perforista o la telefonista, siempre a las ordenes del jefe, siempre para lo que se guste mandar.

Sin embargo parece que últimamente tanto partidos como sindicatos quieren capitalizar el problema de la discriminación de la mujer para sus propios fines.

La mujer en España, 52% del electorado fácilmente manipulable, millones de votos que esperan destinatarios. Pasó el referendum se acercan las municipales hay que capitalizar votos, hay que hacer anuncios por la televisión, hay que presentar a mujeres a las alcaldías, hay que dar una imagen no discriminatoria y volver a la carga. Nadie recuerda las actividades de los grupos políticos en relación a la mujer despues de las elecciones generales y de las elecciones sindicales, no se la necesitaba ya para nada, ahora sí, otra vez vuelve a ser útil a los fines de la clase política que en definitiva está claramente dominada por el hombre.

Este artículo no pretende en ningún momento dar una visión amplia de la marginación de la mujer en todos los ámbitos de esta sociedad, pero si que es importante dar un breve repaso a la situación de la mujer dentro de la C.N.T.

No hay que pensar que en la C.N.T. esta la solución a todos los males de esta sociedad. Los hombres y las mujeres de la C.N.T. aparte de querer transformar la sociedad en la que viven, estamos inmersos en esta burocracia capitalista que intenta absorvernarnos y cada uno de nosotros es producto de esa misma sociedad, incluidos también nuestros defectos.

Los afiliados a la C.N.T. han tenido una educación clasista; las mujeres fueron de niñas encauzadas hacia su fin en esta sociedad, ser esposa y madre y todas estas ideas inculcadas día a día, no se borran de un plumazo.

A simple vista en C.N.T. se cumplen los mismos condicionamientos de cualquier otra organización, sin embargo aquí queda la esperanza de que las mujeres no serán utilizadas cara a unas elecciones, a ser el voto útil que permita escalar puestos a los hombres.

Los sindicatos son núcleos en los que el hombre tiene su reino y donde a veces se convierten en pequeños dictadores, pero lo más grave es que la militancia confederal piensa que el problema de la marginación de la mujer dentro de la organización, no existe. La poca preparación de la mujer en el campo sindical (como en todos) es consecuencia directa de todo lo expuesto anteriormente, pero si el hombre no intenta superar sus condicionamientos

y no ayuda a la mujer tanto en el trabajo como en el sindicato o en su propia casa, corremos el peligro de que la C.N.T. se convierta en una organización machista, al estilo de - otras muchas del espectro político actual.

Sino conseguimos que la mujer se incorpore plenamente a todas las tareas de esta sociedad en igualdad de condiciones que el hombre, si no conseguimos que la mujer deje de ser un militante de segunda clase, nuestra lucha por una sociedad sin explotados, por el comunismo libertario, será una mentira, una bonita mentira por la que unos pocos seguirán luchando pensando que el fin de la explotación del hombre por el hombre está cerca; pero y la explotación del hombre sobre la mujer ¿cuando acabará?.

SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

# LEY DE CONVENIOS

## COLECTIVOS

Se nos pidió comentáramos el proyecto de ley de Convenios Colectivos y en pocas palabras podríamos hacerlo. Bastaría con decir que si que coherentemente la línea política que el capitalismo español se ha trazado en esta etapa histórica, para dar el carpetazo a un tema.

Es sumamente significativo que el artículo 1º del proyecto, se diga expresamente que los convenios son instrumentos de la paz-laboral. La burguesía necesita de una "paz" social que le dé confianza en el futuro y le permita valorar las expectativas de beneficio a corto, medio y largo plazo. Desde la óptica capitalista, paz laboral es la reducción de la conflictividad a cotas que permitan la máxima rentabilidad de las inversiones; esto puede conseguirse, como hasta ahora, por la vía represiva gracias a la dictadura o, como se pretende desde ahora, mediante la integración y colaboración de las dos clases antagónicas del ciclo productivo. Ahí está el resto del proyecto legal; Franco pretendió suprimir la lucha de clases por decreto; el neocapitalismo pretende suprimirlas por el pacto entre las clases; de los obreros depende, por el contrario, que los convenios sean instrumentos de la lucha de clases.

El texto del proyecto está jalonado de disposiciones que dan el máximo de "seguridad jurídica" necesaria para llevar a buen puerto la estrategia apuntada; así observamos que:

a) Se establece como pauta la obligatoriedad de negociar (art 8); podría ser perturbador negarse a negociar o que alguien no tuviera convenio; para evitar esto último la Administración podrá extender un convenio en vigor a determinadas empresas o sectores con dificultades para la negociación o con circunstancias socio-económicas de notoria importancia (art.10).

- b) Se impide que durante la vigencia de un convenio sea modificado, aplicándose otro posterior (arts 1 y 3); lo contrario introduciría un factor de inseguridad en la previsión de beneficios; en este sentido, vigencia mínima de un año (art 5), y creación registro de convenios (art 8)
- c) Se introducen artilugios legales para evitar que las negociaciones fracasen y se tenga que optar entonces por la huelga: Acuerdos por mayoría en la comisión negociadora (art 8), mediador (id) y arbitraje voluntario u obligatorio (art 11)
- d) Incluso existe la posibilidad administrativa de devolver a las partes el convenio firmado para que recapaciten sobre su contenido si este puede tener "consecuencias" (art 9), o sea, cuando pueda ser peligroso por sentar precedente, por superar topes salariales etc. Analizando el proyecto desde el punto de vista sindical, llegamos a la conclusión que es antisindical, lo cual también se circunscribe dentro de la estrategia de pacificación social por adormecimiento de la lucha de clases. Dos son nuestros argumentos:
- 1.- La futura ley consolida el sistema de comités de empresa, que no son más que una adaptación de los jurados de empresa del sindicato vertical a las nuevas circunstancias. Las elecciones a comités son antisindicales ya que, en vez de fomentar el espíritu asociativa entre los trabajadores, fomenta el espíritu de competencia - (quien gana las elecciones impone su criterio)
  - 2.- Si bien se reconoce a los Sindicatos

acto seguido se les convierte en elementos decorativos. El Art.6, no tiene al respecto desperdicio. A nivel de empresa son los comités los únicos órganos válidos de negociación lo que es una bomba de tiempo contra los sindicatos, pues allá donde deberían estos tener una aplicación práctica se les niega la presencia y funcionalidad; si la función del Sindicato es suplantada por un comité, los trabajadores no sentirán la necesidad de un sindicato (y ya se sabe, sin trabajadores no hay sindicato).

En los convenios de sector, los sindicatos, si son entes negociadores, siempre que cuenten con el apoyo del 51% de los comités, lo cual representa poner bajo control de los comités a los sindicatos; el atentado a la libertad sindical es mayúsculo, pues el único control de sindicato permisible es el de los trabajadores.

Por otra parte, observamos, que en la composición de las comisiones negociadoras se aluden los más elementales criterios de equidad, con desprecio de las minorías. Veámoslo vía ejemplo: Supongamos un sindicato con una implantación en comités de empresa del 5 y el 9,9%, que le correspondería en lógica un puesto en la comisión negociadora de 20 que fija la ley (Art.7); pues bien, ese negociador no lo tendrá al exigírsele una implantación mínima del 10% (Art.6) lo cual solo beneficia a la central mayoritaria de cada sector que automáticamente tiene un representante más en la negociación. Y dado el bajo índice de afiliación (sobre

un 30%), con esta ley puede ocurrir que centrales relativamente mayoritarias, con su actual implantación (alrededor del 20 al 25%), ocupen totalmente las comisiones negociadoras y decidan por todos los trabajadores.

Acabaremos citando el único punto del proyecto que, a nuestro juicio, nos parece positivo. Nos referimos a la necesidad de ser trabajadores los componentes de las comisiones negociadoras (Art.7). Si, muy positivo pero no por ello incoherente con el resto del texto. Muy bien sabe el empresario español que es peligroso en estos momentos, dejar en manos de los burócratas a sueldo del sindicato la negociación colectiva, cual sucede en el resto de Europa; podría crear un clima de frustración que generara una dinámica revulsiva contra este pseudo sindicalismo que desde las esferas oficiales nos quieren colocar. La clase obrera ibérica conserva todavía parte de su tradicional espíritu combativo; para controlarlo y adormecerlo es preciso que los reformistas de hoy, burócratas de mañana, esten en los centros de trabajo (¡nada mejor para reformar a los obreros que revolver a los reformistas con ellos!).

Secretaría Jurídica

Barcelona, Diciembre 1978.



# NAVIDAD

La explotación del hombre por el hombre es tan antigua como la existencia de este, pero no así las técnicas de represión, que cada día son más sofisticadas.

La mentalización de que somos objeto las clases explotadas, tal vez sea la técnica más eficaz de esta represión, pues repercute en todos los aspectos de nuestra vida.

Un ejemplo claro nos lo muestran las fiestas navideñas.

El hombre, reconociendo su dependencia de la naturaleza, a dado siempre una gran importancia a los ciclos de esta, (primavera, verano, otoño e invierno), pues sus cosechas y por tanto su bienestar dependen de ellos. Por ello en los equinoccios y solsticios que delimitaban estos ciclos, el hombre ha derramado su alegría, festejando y mostrando su amor por todo lo natural a través de los siglos.

Pero por desgracia, las clases explotadoras no pueden dejar escapar esta ocasión, y manipulan estas fiestas conforme a sus intereses.

En estas fechas navideñas, en las que el hombre celebra el solsticio de invierno, (fiesta pagana), la clase explotadora la ha manipulado de forma que lo que en un principio era un ensalce a la naturaleza, se ha convertido en un ensalce a las clases sociales, cambiando el sentido universal de estas celebraciones paganas. La navidad ha elevado también a la familia como clase, a uno de los estadios más altos, vendiéndonos la idea de un patriarca, que como clase principal ocupa un lugar privilegiado, seguido de la madre y los hijos, clasificados según el sexo y la edad. Y es que la represión es grande, como grande es también el servicio que reciben de la iglesia católi-

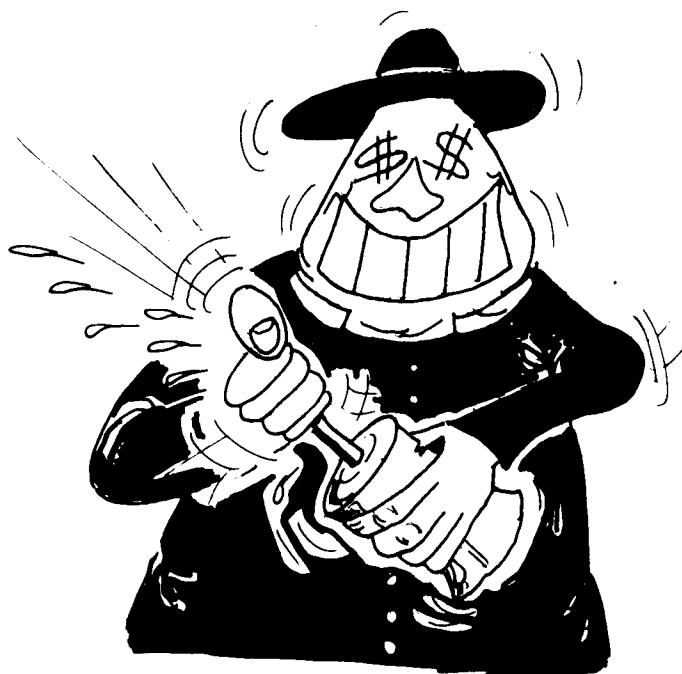
ca, de esa iglesia que como explotadores, han modelado conforme a sus intereses,

Si hacemos un poco de historia de la iglesia católica, y nos remontamos a lo que podríamos llamar religión fuente, observamos que esta, la hebraica, es una forma de entender la vida muy severa; aparece un dios que es juez, que establece el principio de justicia: "ojo por ojo".

Jesucristo es el gran revolucionario, es el que rompe esta rigidez, y da el mensaje de la hermandad entre los hombres, da la ley del amor, estableciendo una comuna y luchando por conseguir la comunión universal entre los hombres. La iglesia católica intenta armonizar y conjuntar ambas tendencias, entendiendo por iglesia no a la organización ni al poder de esta, sino a los hombres que la componen, pero por desgracia aquí aparecen las clases explotadoras, el poder. Estas clases explotadoras, necesitan de unas fuerzas opresoras que mantengan sus privilegios, y no conformes con utilizar las opresiones físicas ejercidas a través del poder (legislativo, judicial y ejecutivo), utilizan también la presión moral, e intentan mentalizar al hombre a través de los medios de comunicación, y lo que es peor, a través de manipular la religión, rompiendo así la armonía que debiera existir y aplicando el principio religioso más acorde a sus intereses.

De esta forma si la clase explotadora mata o violenta física y moralmente a miembros de la clase oprimida lo justifican mediante el principio hebraico de la justicia, aludiendo que estas personas han atentado contra sus intereses pero si por el contrario, la clase oprimida emplea la violencia para

castigar a sus opresores, se le condena empleando el principio cristiano del amor, - alegando que por mucha razón que se tuviese, la violencia no puede ser aceptada, y se le acusa de venganza; si la clase oprimida se queja del mal reparto de los bienes, se les argumenta bajo el principio de la justicia que es ley de vida que el más fuerte, o el más listo posea más, mientras las clases explotadoras no se aplican los principios cristianos del amor, de la comunión y de la pobreza, =olvidándose por completo de la hermandad entre los hombres.



PLACTON

## LUCHA DE CLASES

Las relaciones entre países subdesarrollados e industrializados apa recen cada vez más como una forma de lucha de clases. Efectivamente, la forma clásica a escala nacional, toca su techo de desarrollo por varias razones. Primero, porque es una lucha desigual en la que el proletariado de un país no se enfrenta tan solo con estructuras capitalistas nacionales, sino con la acción imperialista multimacional; es preciso reconocer que el internacionalismo capitalista ha sido mucho más eficaz que el internacionalismo obrero. En segundo lugar, la lucha de clases a escala nacional se auto-esteriliza en tanto en cuanto que (ante la imposibilidad del salto revolucionario por el equilibrio de fuerzas que se deduce de la coexistencia URSS-USA) se limita a unas conquistas que a largo plazo son absorbibles por el Capitalismo, contribuyendo incluso a su desarrollo.

Hoy, muchos de los objetivos revolucionarios que se plantea la izquierda europea son objetivamente alienantes para los países subdesarrollados; más salarios, más consumismo (el consumo es otra cuestión) más desarrollo, dentro de todo ello, de las estructuras capitalistas supone, a medio y largo plazo, más postergación, más explotación de los países subdesarrollados cuyos recursos naturales devorará implacablemente el mundo capitalista industrial, incluidas sus clases obreras, antes que aquellos subdesarrollados salgan efectivamente del colonialismo económico al que están sometidos. Es trágico constatar que la apreciada conquista de la clase obrera europea y americana no ha sido emancipación, sino la eliminación de su lumpemproletariado a base de sustituirlo por otro formado por los emigrantes. Así, solamente en Francia hay actualmente 4.000.220 africanos-europeos, a esta cifra se ha de añadir la de los exiliados latinoamericanos, víctimas de las dictaduras de Videla, Pinochet y las de Uruguay y Paraguay. Aproximadamente, un 9% (unos 600.000 trabajadores) son españoles, importante contingente dentro del 1.500.000 que oficialmente se acepta como emigración laboral española.

En España apunta esta tendencia: El capitalismo exhibe sus índices de crecimiento económico de acumulación de capitales, en la rotación de las inversiones, expansión que se corresponde con una determinada elevación del nivel de vida de la clase obrera. Por detrás está nuestro millón de emigrantes y la sustitución de los sectores obreros mas explotados por la mano de obra portuguesa y africana. Es precisamente en el terreno de la demografía donde se desarrollará la nueva lucha de clases con mayor crudeza... A los países industrializados les interesa el control de la natalidad; ellos, de hecho, ya lo experimentan por la vía de la autolimitación subsiguiente a la civilización del bienestar. Les interesaría ahora que por la vía de la desesperación o de la imposición se implantara en los países subdesarrollados, para mantener la actual correlación de fuerzas. Porque es evidente que Sudamérica o Africa, por ejemplo, con el triple de habitantes que ahora, sería por la sola presión demográfica, difícilmente controlable por el capitalismo europeo o norteamericano. Claro que podría argumentarse que en aquellas áreas es repetible el fenómeno europeo y sobretudo el norteamericano: La creación de sociedades capitalistas practicando la autoexplotación de sus trabajadores. Pero lo cierto es que ahora aparecen nuevos fenómenos que invalidan esta posibilidad. El agotamiento de los recursos en primer lugar. Posiblemente antes de que se produjera la saturación catastrófica de la población, aparecerían factores que impondrían el cambio, probablemente nos quedaremos sin petróleo antes que sin alimentos. Y tambien sin ciertos metales, esenciales para el desarrollo tal y como ahora está concebido. Y mucho antes de quedarnos sin petróleo y sin metales, nos quedaremos sin papel, como nos estamos quedando sin ríos limpios, sin aire puro, y en definitiva, sin el soporte natural para la Humanidad.

E. Alonso

Esta Secretaría tiene la intención de efectuar un control sobre el cumplimiento de las normas de cotización a la Seguridad Social por parte de las empresas del Ramo.

Para ello solicitamos que cada Sección Sindical nos remita fotocopias de las hojas salariales de un trabajador (preferible de edad cercana a la jubilación) correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 78 y de las extraordinarias de Octubre y Navidad.

Esta revisión que se hace por haberse observado ciertas anomalías en alguna de las hojas salariales que ya obran en nuestro poder, tiene suma importancia a efectos tales como desempleo, jubilación, viudedad, etc.

Como es habitual en las fotocopias recibidas, guardaremos la máxima seguridad y discreción.

Secretaría Jurídica de Barcelona

Diciembre 1.978

Permanencias los lunes.

## avisos

Desde el día 5 se exhiben en los locales del Sindicato de Barcelona los posters realizados por los compañeros. El de más aceptación se imprimirá para su posterior divulgación.

Dentro de la campaña para dar a conocer nuestro Sindicato en el Ramo, se han realizado en las calles Balmes (entre Rosellón y Córcega) y Paseo de Gracia, esquina Consejo de Ciento, de Barcelona, unos murales firmados por trabajadores del Seguro.

Os recordamos que la próxima cena confederal será el día 16 de Diciembre. Os esperamos.

En estos últimos tiempos nos vienen asaltando en el panorama cinematográfico en España, películas muy diversas, de todos los estilos debido también a las diferentes fechas de su producción, innumerables temas en los que abunda lo erótico, las modas americanas y la politiquería facil - en films españoles endiosados por un chauvinismo nuevo e insolito; pero siempre hay rarezas para el aficionado y estímulos en una temática que obsesiona mucho a los nuevos creadores: las esperanzas del pasado y los fantasmas del presente. Por esto es difícil hablar de un solo film, pues las impresiones son muchas y en el momento de elegir siempre encuentras un vacío, algo incompleto, incompletos por ejemplo son casi todos los "heroes" de las películas hoy en día, en "El amigo americano", sus protagonistas, un ganster y un hombre enfermo que trata inutilmente de "enmarcar" su vida, corren de un lado a otro sin saber donde van, quienes son, a quien tienen que asesinar; este interesante film en la línea del mejor cine negro americano al cual rinde homenaje en varias escenas, esta además lleno de muerte y de alegorías a la misma, un pintor oficialmente muerto, el protagonista enfermo al que convencen de que está desahuciado y unas ciudades, frías, muertas como la Nueva York de "Adios al macho" o la Italia de "Delito de amor" anogada en nieblas, detritus y gases benenosos. La descripción de la sociedad moderna viene siendo una constante en muchas películas y con diferentes matices: destrucción de un imperio y final del sistema patriarcal y machista en "Adios al macho" y en la excelente "Tres mujeres", denuncia ecológica y social en "Delito de amor" o simplemente desorientación, asfixia y muerte en "El amigo americano". En contraposición podemos situar una obra, también muy interesante, como antecedente y que viene a ser como una huida a tiempos pasados, "Esta tierra es mi tierra" es más que una biografía, ¿quien conoce a Woody Guthrie?. El film narra los años durísimos posteriores a la depresión americana del 29 y sus consecuencias para con el pueblo ¿quien paga las crisis?. El incipiente sindicalismo y su brutal represión, la explotación de los trabajadores, la miseria, etc. pero aquí la fotografía es luminosa los campos están llenos de verdor, luce el sol a pesar de las tormentas de polvo y las canciones de Woody son bellas y revolucionarias, porque aquí

# CINE

el protagonista tiene una mezcla de ingenuidad y de firmeza, Woody Guthrie sigue su camino, sea como sea, aunque el final no sea la gloria, contempla un mundo, su mundo y los seres que conviven con él. Por todo esto y a diferencia de las anteriores, la película es optimista, quizás demasiado, con sus luchadores, gente sencilla y buena, que ayuda, se sacrifica, da clases a los niños en el campo, quizás la más bella secuencia o la más pretendidamente bella, planos que parecen creados para una especie de mini Novecento americano, pero sin debacle final, Woody no muere como Joe Hill, sigue caminando y caminando.

Las dos películas son recomendables excelente fotografía y muy buenos interpretados, pero además ambas dan una muestra del pesimismo presente y futuro, de una sociedad hipnotizada en su autocomplacencia, zombies prefabricados en los que los deseos de lucha para una convivencia y para una sociedad más justa han casi desaparecido y solo quedan los recuerdos de tiempos pasados ¿ingenuas esperanzas?, las de hoy, mai que nos quepa, se remiten exclusivamente a: La destrucción del sistema establecido pues en él no caben dichas esperanzas.

JOSE FERRANDO

## «Esta vez la suerte nos ha sonreído»

(Agencia.) — «Lo siento mucho por los heridos y, sobre todo, por esa pobre señora que ha muerto. Esa es la única desgracia que me duele», manifestó ayer el gobernador civil de Guipúzcoa, Antonio Oyarzábal, en unas declaraciones que ayer publicó «La Gaceta del Norte», en torno a los sucesos de Mondragón, en los que perdieron la vida tres personas.

«Quiero dejar bien claro —dice el señor Oyarzábal— que los únicos que disparan a sangre fría son ellos, esos "señoritos" que mueren en la

calle con las armas en la mano y que momentos antes habían disparado desde unos cuatro o cinco muertos contra el cuartel de la Guardia Civil en Arechavaleta, intentando asesinar al guardia de puertas».

«Prueba de que no deseamos la muerte —continúa el gobernador— es que al herido, en el momento en el que ha cesado el tiroteo, se le ha trasladado hasta un centro de Vitoria, donde se está haciendo todo lo posible para curarlo, y que nadie le ha tocado ni le ha puesto la mano encima, salvo para trasladarlo desde el coche en el que se encontraba hasta el que le ha trasladado a Vitoria».

«Lo siento mucho por los heridos y, sobre todo, por esa pobre señora que ha muerto. Esa es la única desgracia que me duele. Pero que quede bien claro que estos caballeros son terroristas con mayúsculas. Esta vez la suerte nos ha sonreído, pero otras ha sido totalmente negra para nosotros».

A la pregunta de si a raíz de los últimos sucesos se habían establecido medidas más rígidas, el gobernador civil de Guipúzcoa responde: «no se trata de una mayor rigidez por nuestra parte. Estamos haciendo lo posible para mejorar la tranquilidad ciudadana. Prueba de los controles que se han establecido».

## Iranzo puede ser un hombre clave

Fuentes bien informadas conceden al comandante jurídico del Ejército, Julio Iranzo, un papel clave en los actuales acontecimientos militares. Iranzo es presidente de Minerva S. A., compañía de seguros del grupo Rumasa, exvicepresidente del Banco Hipotecario en la época de Sanchez Bella, su presidente, que había sido ministro de Información y Turismo y personalidad muy conservadora en política. Iranzo fue también gobernador de Guipúzcoa y Cuenca.

El Comandante Iranzo, hombre muy próximo a Federico Silva Muñoz, es uno de los mentores políticos de Julio Merino, director de *El Imparcial* con el que acostumbra a mantener largas conversaciones telefónicas a diario. Se ha destacado, a la vista de todas estas conexiones, la posible relación de Silva Muñoz en la confusa cadena de acontecimientos.

## Muere por desnutrición

Terrassa (Vallès Occidental). — Emilia Vicens Faura, una joven de 23 años de edad, falleció recientemente en su domicilio de la calle de Manuel de Falla a causa de diversas enfermedades producidas probablemente por un estado de desnutrición extrema. Según el informe elaborado a instancias del juez, la joven vivía en condiciones absolutamente inhumanas por lo que a vivienda, higiene y alimentación se refiere.

El hecho se descubrió cuando, hace algunos días, el cadáver de la joven fue trasladado a Mútua de Terrassa. El juez de guardia se presentó en las dependencias de la Mútua y pudo comprobar que el cuerpo de Emilia Vicens no presentaba síntomas de violencia, aunque observó unos nódulos en la nuca y otros síntomas de caquexia —estado de extrema desnutrición— por lo que se practicó la autopsia al cadáver y se abrió un expediente.

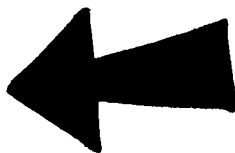
Por la autopsia se comprobó que la joven había muerto de infección faringeo-tra-

queal complicada por una congestión pulmonar. Sin embargo, el expediente judicial demostró que la vivienda de la joven no reunía ninguna de las condiciones sanitarias mínimas y que sus habitantes la compartían con animales, especialmente gallinas, conejos, perros y ratas. La casa, sucia en extremo, reúne en unos pocos metros cuadrados a los padres de la muerta y a dos hermanos de ésta, todos con síntomas de caquexia. Asimismo, en la vivienda se acumulan gran cantidad de objetos usados de la más diversa especie, puesto que el modo de vida de la familia consiste en vender cartones y otros efectos recogidos en cualquier parte.

Según se ha podido averiguar, la joven muerta llevaba más de un año enferma y, según las declaraciones de los vecinos, sin salir prácticamente de la casa pese a que sus padres habían difundido entre el vecindario la versión de que su hija se hallaba fuera con unos parientes. También por los propios vecinos se ha podido comprobar que la familia duerme en el suelo y come en el exterior de la casa.

Por el momento se desconoce cual será la actuación de las autoridades locales con respecto a la familia, aunque es probable un desalojo o una limpieza general de la vivienda.

J. U.



C. N. T.



A. I. T.